

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.2. Personal Docente Contratado

Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se designan nuevos miembros de las comisiones de selección en los procesos de provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor convocados por resolución de 19 de diciembre de 2024.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, se realiza la convocatoria de concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, entre las que se incluye la de código 191224/PAD/004.

Debido a que algunos integrantes de la comisión de selección encargada de juzgar el mencionado concurso no pueden formar parte de la misma por causas sobrevenidas, la comisión no cumple las condiciones establecidas en la normativa para su constitución, por lo que resulta necesario designar nuevos miembros.

De conformidad con lo acordado en la Comisión Académica delegada del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2025, este Rectorado, ha resuelto,

Primero: nombrar a los miembros que se detallan a continuación, con la función indicada:

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

BOUC de 19 de diciembre de 2024

Código de plaza: 191224/PAD/004

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría

Área de Conocimiento: Sociología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA MINGO, ELISA	PCD	UCM
Presidente/a Suplente	PABLO HERNANDO, SUSANA	PAD	UCM

Segundo: el resto de los miembros de la comisión, designados mediante la resolución de 19 de diciembre de 2024, continuarán formando parte de la misma en tanto que no se produzca algún incidente que impida su participación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio), Julio Banacloche Palao.